

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**  
PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 107/17**  
**DICIEMBRE/2017**  
**Período 18/12/17 al 22/12/17**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

<b>DR. NESTOR HERNAN MARTEL</b> Secretario de Gobierno	<b>C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA</b> Secretaria de Hacienda	<b>ING. EDUARDO NIEDERLE</b> Secretario de Obras Públicas
<b>DRA. MARIA GUADALUPE TOLOZA</b> Secretaria de Salud y Bienestar Social	<b>ING. JUAN JOSE CONTRERAS</b> Secretario de Servicios Públicos	<b>PROF. CLAUDIA TERESA BOLOMO</b> Secretaria de Educación
<b>ARQ. LUIS ALBERTO MAUBECIN</b> Secretario de Cultura y Deporte	<b>SRA. MARIA PIA CABRAL</b> Secretaria de Comunicación	<b>DR. CARLOS GABRIEL ROMERO</b> Sec. de Desarrollo Económico y Empleo
<b>DRA. MARÍA SYLVIA JIMENEZ</b> Secretaria de Protección Ciudadana	<b>SR. NICOLÁS FERNANDO VERON</b> Sec. del Ambiente y Espacio Público	<b>CPN. ALDO GABRIEL SARQUIS</b> Sec. de Planeamiento y Modernización

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:  
**17/01/2018**

Boletín Municipal Digital:  
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

**B.M. N° 107/17 – Diciembre/2017 – Período 18/12/17 al 22/12/17.**

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

**BOLETIN MUNICIPAL N° 107/17**  
**DECRETOS SINTETIZADOS: Período 18/12/17 al 22/12/17.-**

DCTO. N° 1912 (18/12/2017): Delegando a partir de las 07:00 horas del día de la fecha, en la ----- persona del Concejal a cargo de la Presidencia del Concejo Deliberante, Sr. FERNANDO ARIAS, las funciones de Intendente Municipal mientras dure la ausencia de su titular Lic. RAÚL ALEJANDRO JALIL.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1912.pdf>

DCTO. N° 1913 (18/12/2017): Designando a partir del 02 de Enero de 2018 personal de ----- planta no permanente al agente JUAN EDUARDO DA PRA, D.N.I N° 32.157.429, Cat.02, Agrupamiento Administrativo, en la Administración de Centro de Monitoreo área Secretaría de Protección Ciudadana.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1913.pdf>

DCTO. N° 1914 (20/12/2017): Reintegrando el día 20 de Diciembre de 2017 a horas 07:00 a sus --- tareas de Intendente Municipal, al titular de la misma, Lic. RAÚL ALEJANDRO JALIL.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1914.pdf>

DCTO. N° 1915 (20/12/2017): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos ----- montos se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 30.900,00), a favor de la Sra. RAMONA INÉS ACOSTA, D.N.I N° 11.982.446, Directora de Asistencia Social Directa; informando a la Sra. Acosta que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la oportuna rendición de cuentas.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1915.pdf>

DCTO. N° 1916 (20/12/2017): Otorgando a la Señora Juez del Juzgado Municipal de Faltas -- ----- N° 1 Dra. RUTH CASTRO, Licencia por razones de salud a partir del día 20 de Diciembre de 2017, y, por el término de tres días. Encomendado a partir del 20 de Diciembre de 2017, la atención del Juzgado Municipal N° 1, al Dr. Silvio Martoccia, Leg. N° 6300, Secretario del mismo Juzgado, mientras dure la ausencia de su titular.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1916.pdf>

DCTO. N° 1917 (20/12/2017): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las -----  
----- personas, cuyos montos se detallan en Anexo, autorizando a la  
Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma  
total de PESOS VEINTIDOS MIL CON 00/100 (\$ 22.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1917.pdf>

DCTO. N° 1918 (20/12/2017): Designando a partir del día de la fecha, en el cargo de Asesora  
----- con rango de Administradora, dependiente de Intendencia de  
la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a MARÍA JUSTINA FEDULLO  
CANO, D.N.I N° 28.456.493.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1918.pdf>

DCTO. N° 1919 (20/12/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS NUEVE MIL -----  
----- QUINIENTOS CON 00/100 CTVO (\$ 9.500,00), a favor de  
GUARDO MARIO LUIS, D.N.I N° 24.496.443, destinado a afrontar los gastos de  
participación del equipo de polistas catamarqueños en la Copa Visitors; autorizando a la  
Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1919.pdf>

DCTO. N° 1920 (20/12/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CUARENTA MIL  
-----CON 00/100 CTVO (\$ 40.000,00), a favor de la  
FUNDACIÓN OSDE, CUIT 30-63767704-3, destinado a apoyar y generar actividades en los  
campos de la salud y cultura a través de la organización de congresos, seminarios y mesas  
redondas que cuentan con el apoyo de distintas instituciones académicas; autorizando a la  
Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando a la FUNDACIÓN OSDE que  
tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para  
la oportuna rendición de cuentas.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1920.pdf>

DCTO. N° 1921 (20/12/2017): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 047, -----  
----- titularidad del Sr. CARLOS ALEJANDRO ROSS, D.N.I N°  
23.309.751, a favor del Sr. ANTONIO FASUTINO BARRIONUEVO, D.N.I N° 20.843.188;  
afectando al Servicio de Taxi, el automóvil Dominio KGD032.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPC-1921.pdf>

DCTO. N° 1922 (20/12/2017): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 058, -----  
----- titularidad de la Sra. MIRTHA ROGELIA OVIEDO, D.N.I N°  
11.079.634, a favor del Sr. CARLOS RAFAEL NORIEGA, D.N.I N° 25.302.765; afectando al  
Servicio de Taxi, el automóvil Dominio AB456ZS.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPC-1922.pdf>

DCTO. N° 1923 (20/12/2017): Promulgando Ordenanza N° 6941/17, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 07/12/2017, aprobando el  
Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central Municipal. (Publicación  
Especial – Boletín Municipal N° 98/17).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1923.pdf>

DCTO. N° 1924 (20/12/2017): Promulgando Ordenanza N° 6926/17, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 30/11/2017, mediante la cual  
se autoriza el régimen de excepción al procedimiento público de selección, Contratación  
Directa por Libre Elección por Negociación Directa, previsto en el Artículo 100°, Inciso b)  
apartado 3 y concordantes de la Ordenanza N° 3607/02 de Administración Financiera de los  
Bienes y Sistemas de Control con la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca,  
para la adquisición del bien inmueble identificado con M.C. N° 07-21-50-5545, con una  
superficie total de 7 Has. 3.903,71m<sup>2</sup>. Aprobando el Convenio de Compra Venta celebrado  
entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y BUENCAR S.R.L.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1924.pdf>

DCTO. N° 1925 (20/12/2017): Promulgando Ordenanza N° 6942/17, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 07/12/2017, aprobando la  
Ordenanza Impositiva 2018. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 102/17).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1925.pdf>

DCTO. N° 1926 (20/12/2017): Promulgando Ordenanza N° 6943/17, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 07/12/2017, aprobando el  
Código Tributario de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. (Publicación  
Especial – Boletín Municipal N° 97/17).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1926.pdf>

DCTO. N° 1927 (20/12/2017): Aceptando a partir del día 18 de Diciembre de 2017, la -----  
-----renuncia presentada por el agente ROQUE MATEO VARELA, D.-N.I N° 10.241.820, Leg. N° 1986, Planta Permanente, Cat.11, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección General de Infraestructura Urbana área Secretaría de Obras Públicas, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1927.pdf>

DCTO. N° 1928 (20/12/2017): Aceptando a partir del día 22 de Diciembre de 2017, la -----  
----- renuncia presentada por el agente LUIS RAFAEL VEGA, D.N.I N° 08.560.192, Leg. N° 3728, Planta Permanente, Cat.11, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección General de Obras área Secretaría de Obras Públicas, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1928.pdf>

DCTO. N° 1929 (20/12/2017): Adscribiendo a partir del día 02 de Enero del 2018 y por el ----  
----- término de un año, al agente SANTILLÁN FRANCISCO A., D.N.I N° 14.218.195, Leg. N° 4461, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, para que cumpla servicios en la Municipalidad de Ancasti.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1929.pdf>

DCTO. N° 1930 (20/12/2017): Disponiendo Receso Administrativo desde el día 26 de -----  
----- Diciembre de 2017 y hasta el día 31 de Enero de 2018 en todo el ámbito de la Administración Municipal.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1930.pdf>

DCTO. N° 1931 (21/12/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DOS -----  
----- MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 2.000,00) a favor del Sr. PIANETTI RICARDO GUSTAVO, D.N.I N° 12.717.872, destinado a solventar los gastos que demandarían la presentación del libro de micro cuentos infantiles “EPA, Escuela Pública de Animales”, de Malena Fainsod; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1931.pdf>

**DCTO. N° 1932 (21/12/2017):** Otorgando subsidio por la suma de PESOS TRES -----  
----- MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 3.000,00) a favor de la Sra. CORDOBA MARÍA ESTHER, D.N.I N° 35.389.324, destinado a solventar gastos esenciales, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1932.pdf>

**DCTO. N° 1933 (21/12/2017):** Otorgando subsidio por la suma de PESOS DOS -----  
----- MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 23/100 Ctvo. (\$ 2.339,23) a favor del Sr. PIHUALA JOSÉ RUBÉN, D.N.I N° 10.011.535, Leg. N° 6347, destinado al Pago del Régimen de Regularización Voluntaria de Obligaciones Autónomas a los fines de obtener el Beneficio Jubilatorio; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando al Sr. Pihuala que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la oportuna rendición de cuentas.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1933.pdf>

**DCTO. N° 1934 (21/12/2017):** Otorgando subsidio por la suma de PESOS CUATRO -----  
----- MIL TREINTA CON 82/100 Ctvo. (\$ 4.030,82) a favor de la Sra. NORIEGA DORA ESTHER, D.N.I N° 13.398.211, Leg. N° 5344, destinado al Pago del Régimen de Regularización Voluntaria de Obligaciones Autónomas a los fines de obtener el Beneficio Jubilatorio; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando a la Sra. Noriega que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la oportuna rendición de cuentas.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1934.pdf>

**DCTO. N° 1935 (21/12/2017):** Otorgando subsidios por la suma de PESOS DOS MIL CON -  
----- 00/100 (\$ 2.000,00) a favor de cada una de las personas que se detalla: CARRAZCO ISAURA ANAHÍ, D.N.I N° 30.107.816 – PEREYRA ELVIRA FRANCISCA, D.N.I N° 14.899.017 – CARRAZCO FRANKLIN ORLANDO, D.N.I N° 25.746.428 – ROMERO ALEJANDRO LEÓNIDES, D.N.I N° 25.302.335 – CARRAZCO LINDA CELESTE, D.N.I N° 29.414.009 – CARRAZCO NÉLIDA LUCÍA, D.N.I N° 26.685.261; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago totalizando la suma de PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 12.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1935.pdf>

DCTO. N° 1936 (21/12/2017): Constituyendo un Fondo Especial en forma excepcional y por ----- única vez, en la Dirección de Deporte, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deporte, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 250.000,00), que será destinado a solventar los gastos que demande la organización y puesta en marcha de la “Colonia de Verano 2018”, desde el día 19 de Diciembre de 2017, hasta el día 25 de Febrero de 2018, en distintas piletas de nuestra ciudad Capital. Autorizando a la Dirección General de Tesorería, en forma excepcional a administrar el Fondo Especial a través de la Cuenta Corriente Oficial del Banco de la Nación Argentina N° 4660046703, que se denomina Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, Dirección de Tesorería, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, a librar Orden de Entrega y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SH-1936.pdf>

DCTO. N° 1937 (21/12/2017): Prorrogando la adscripción a partir del día 04 de Enero de ----- 2018 y por el término de un año, a la agente ANA LILLJEDAHN, Leg. N° 5714, dependiente del área de la Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo, para que cumpla servicios en el Despacho del Concejal, Sr. Carlos Álvarez, de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1937.pdf>

DCTO. N° 1938 (21/12/2017): Prorrogando la adscripción a partir del día 01 de Enero de ----- 2018 y por el término de un año, al agente PEDRO OMAR MOLAS, D.N.I N° 12.433.939, Leg. N° 3064, dependiente de la Dirección de Planeamiento Urbano, área Secretaría de Planeamiento y Modernización, para que cumpla servicios en la Cámara de Diputados de la Nación.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1938.pdf>

DCTO. N° 1939 (21/12/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. MEDINA NATIVIDAD DEL CARMEN, D.N.I N° 33.049.887, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 8 - Lote N° 6.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1939.pdf>

DCTO. N° 1940 (21/12/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. PEREZ ARMINDA NILDA, D.N.I N° 0.959.090, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. “8” - Lote N° 2.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1940.pdf>

DCTO. N° 1941 (21/12/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. AGÜERO YÉSICA ISABEL, D.N.I N° 34.029.238, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. “17” - Lote N° 9.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1941.pdf>

DCTO. N° 1942 (21/12/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. TULA ANDREA ELIZABETH, D.N.I N° 31.648.684, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. “24” - Lote N° 10.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1942.pdf>

DCTO. N° 1943 (21/12/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. CONTRERAS ERICA DANIELA, D.N.I N° 32.681.429, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 17 - Lote N° 10.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1943.pdf>

DCTO. N° 1944 (21/12/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. OLMOS MARCELA ALEJANDRA, D.N.I N° 31.691.239, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 9 - Lote N° 7.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1944.pdf>

DCTO. N° 1945 (21/12/2017): Rectificando el artículo 1° del Decreto S.P. y M. N° 861/2017, ----- de fecha 18/07/2017, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“ARTICULO 1°).- ADJUDICASE en carácter de DONACIÓN a favor de la Sra. NELIDA VIVIANA RAMONA GOMEZ, D.N.I N° 14.601.569, el inmueble de propiedad de la Municipalidad de la Capital por Escritura N° 4, de fecha 09/06/2004, identificado mediante matrícula Catastral N° 07-25-31-3166”.-**

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1945.pdf>

DCTO. N° 1946 (21/12/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. GUTIERREZ LILIANA DEL CARMEN, D.N.I N° 23.163.777, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 20 - Lote N° 12.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1946.pdf>

DCTO. N° 1947 (21/12/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor del Sr. MORENO JORGE MARTÍN, D.N.I N° 31.691.238, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 4 - Lote N° 2.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1947.pdf>

DCTO. N° 1948 (21/12/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-

25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. CORDOBA MAYRA ROMINA, D.N.I N° 34.129.558, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 18 - Lote N° 3.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1948.pdf>

DCTO. N° 1949 (21/12/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. CASTILLO ANA CAROLINA, D.N.I N° 26.373.467, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. "2" - Lote N° 22.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1949.pdf>

DCTO. N° 1950 (21/12/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. SORIA ELIZABETH DEL VALLE, D.N.I N° 31.182.397, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 2 - Lote N° 7.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1950.pdf>

DCTO. N° 1951 (21/12/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. PUIG LINDA GISELLE, D.N.I N° 34.202.340, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 23 - Lote N° 6.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1951.pdf>

DCTO. N° 1952 (21/12/2017): Autorizando otorgar Licencias Profesionales de manejo de ---- vehículos conforme lo establecido en el Art. 32 Inc. D) de la Ordenanza N° 6699/16 a los participantes del Curso Básico de Chofer mencionados en Anexo.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1952.pdf>

DCTO. N° 1953 (21/12/2017): Dejando sin efecto el artículo segundo del Decreto N° -----  
----- 443/2017, de fecha 05 de mayo de 2017. Aprobando el Convenio Extrajudicial suscripto entre MARÍA ROXANA OLIVERA, D.N.I N° 31.157.862, Presidenta de la Cooperativa de Trabajo Banda de Varela Ltda. al momento de realizar la obra convenida, y la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, por la suma total de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 51/100 Ctvo. (\$ 64.934,51).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1953.pdf>

DCTO. N° 1954 (21/12/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta -----  
----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. BRIZUELA ELENA ELIZABETH DEL VALLE, D.N.I N° 34.915.050, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 25 - Lote N° 11.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1954.pdf>

DCTO. N° 1955 (21/12/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS NUEVE-----  
----- MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 9.000,00) a favor de la Sra. ITURRI MARÍA ELDA, D.N.I N° 11.764.071, destinado a solventar los gastos que demandará la participación de su hijo Álvaro Macias, en diversas carreras a nivel nacional e internacional; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1955.pdf>

DCTO. N° 1956 (21/12/2017): No Haciendo Lugar al Recurso de Queja interpuesto por el Sr.-  
----- GRECO ALFREDO EDUARDO, D.N.I N° 07.854.054, en calidad de representante legal de la firma comercial "Autogas S.R.L", en contra de la Resolución N° 6319/16, dictada por el Juzgado Municipal de Faltas N° 2, con fecha 23/09/16, ratificando lo dispuesto en la misma.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1956.pdf>

DCTO. N° 1957 (21/12/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta -----  
----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor del Sr. VARGAS JULIO ALEJANDRO, D.N.I N°

22.247.229, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 6 - Lote N° 12.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1957.pdf>

DCTO. N° 1958 (21/12/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor del Sr. RODRÍGUEZ FABIÁN ALEJANDRO, D.N.I N° 29.062.696, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 18 - Lote N° 26.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1958.pdf>

DCTO. N° 1959 (21/12/2017): Promoviendo a partir del 19 de Diciembre de 2017, a los ----- agentes que se detallan en Anexo, a la categoría que en cada caso se indica, según su agrupamiento y dependencia.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1959.pdf>

DCTO. N° 1960 (22/12/2017): Aceptando a partir del día de la fecha la renuncia al cargo ----- Asesor, con rango de Administrador-, en el área de la Secretaría del Ambiente y Espacio Público, de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por el Sr. CRISTIAN ARIEL CONTRERAS, D.N.I N° 25.117.999.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1960.pdf>

DCTO. N° 1961 (22/12/2017): Otorgando subsidio a favor del Sr. RIVERO OSCAR ----- ALBERTO, D.N.I N° 23.561.115, la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 5.000,00), destinado a solventar los gastos inherentes a la compra de Indumentaria Deportiva para los árbitros de la Liga Catamarqueña de Fútbol; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1961.pdf>

DCTO. N° 1962 (22/12/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. RODRÍGUEZ ADELA ELISA, D.N.I N°

33.326.524, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 9 - Lote N° 11.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1962.pdf>

DCTO. N° 1963 (22/12/2017): Adjudicando en concesión por el término de Cuatro (4) años a ----- favor del Sr. QUIROGA MANUEL REMIGIO, D.N.I N° 11.366.002, un lote en el Cementerio Municipal Fray Mamerto Esquiú, identificado con la Matrícula Catastral N° 03-36-01-0201 – Manzana F1 - Lote 10, con destino a la construcción de un mausoleo familiar. La presente adjudicación asciende a la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 75/100 (\$ 5.953,75), importe que será abonado de contado. La presente concesión es intransferible salvo en los supuestos establecidos en el artículo 6° del Decreto S.P. y M N° 1301/16.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1963.pdf>

DCTO. N° 1964 (22/12/2017): Autorizando el pago del Adicional por Trabajos Insalubres o ----- Peligrosos, previsto en el Art. 157° de la Ordenanza N° 1368/86 – EOEM y los Decretos N° 1290/87 y 1469/87, a favor del agente VERA DANIEL ROBERTO, Leg. N° 6981, dependiente de la Dirección General de Infraestructura Urbana, área de la Secretaría de Obras Públicas, a partir del día de la fecha.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1964.pdf>

DCTO. N° 1965 (22/12/2017): Adjudicando la Licencia de Taxi N° 430 a la Sra. MERCEDES ----- ELENA BALUT, D.N.I N° 22.515.593, por encontrarse reunidos la totalidad de los requisitos exigidos por Ordenanza N° 2750/94 y quedando sujeta al cumplimiento de las exigencias establecidas en ellas. Afectando al servicio público de automóviles de alquiler con aparato taxímetro, el automóvil Dominio AB887LT.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPC-1965.pdf>

DCTO. N° 1966 (22/12/2017): Promulgando Ordenanza N° 6868/17, sancionada por el ----- Concejo Deliberante con fecha 05/10/2017, mediante la cual se dispone la construcción de un reductor de velocidad, en la intersección este de calle Santa Fe con calle 1° de Mayo.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1966.pdf>

DCTO. N° 1967 (22/12/2017): Promulgando Ordenanza N° 6871/17, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 12/10/2017, mediante la cual se impone el nombre de Pedro Felipe Carrizo al Pasaje ubicado en Avenida Ocampo al 650 entre calles Villegas y de La Vega y Castro, y Camilo Melet, con 16 lotes frentistas que tienen las siguientes matrículas catastrales: 07-24-02-0620/ 0721 / 0722 / 0723 / 0724 / 0725 / 0726 / 0727 / 0830 / 0920 / 0921 / 0922 / 0923 / 0924 / 0925 y 0926.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1967.pdf>

DCTO. N° 1968 (22/12/2017): Promulgando Ordenanza N° 6889/17, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 26/10/2017, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la “Implementación de cartelera e impresión de frases alentadoras, motivadoras, sobre lealtad deportiva y aspectos de bienestar y derechos de los niños y en Camisetas de los participantes en cada Edición del Torneo de Fútbol “Uniando Barrios” a cargo de la Dirección de Deportes y Recreación de la Municipalidad de la Capital.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1968.pdf>

DCTO. N° 1969 (22/12/2017): Promulgando Ordenanza N° 6891/17, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 26/10/2017, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal realice la colocación de carteles señalizadores con la leyenda “Prohibido Estacionar las 24 hs”, sobre el margen Este de Avenida Italia; en el tramo comprendido entre Avenida Acosta Villafañez y calle Chacabuco.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1969.pdf>

DCTO. N° 1970 (22/12/2017): Autorizando el pago de la suma de PESOS CIENTO -----  
----- TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 37/100 Ctvo. (\$ 130.433,37) y se efectúe la Transferencia Bancaria o Depósito Judicial en la Cuenta N° 31554667198562 – Banco de la Nación Argentina – CBU: 0110466430046671985629 a la orden de: Dra. ANA BEATRIZ MONLLAU, en concepto de pago de Liquidación de diferencia adeudada resultante de la actualización de honorarios profesionales regulados a favor del Dr. Furque José Alberto y Dra. Ana Beatriz Monllau, perteneciente al Expte. N° 317/10.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1970.pdf>

DCTO. N° 1971 (22/12/2017): Promulgando Ordenanza N° 6896/17, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 09/11/2017, mediante la cual se afecta como espacio verde las fracciones de terrenos municipales identificadas con las Matrículas Catastrales Nros. 07-25-43-5715 y 07-25-43-7422, en el Barrio 111 Viviendas, ubicado al Norte de nuestra ciudad Capital.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1971.pdf>

DCTO. N° 1972 (22/12/2017): Promulgando Ordenanza N° 6899/17, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 09/11/2017, mediante la cual se impone el nombre Marcelo Amador a la arteria ubicada en el Barrio Romis Raiden de nuestra Ciudad.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1972.pdf>

DCTO. N° 1973 (22/12/2017): Promulgando Ordenanza N° 6921/17, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 23/11/2017, mediante la cual se modifica el Artículo 1° de la Ordenanza N° 6685/16.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1973.pdf>

DCTO. N° 1974 (22/12/2017): Promulgando Ordenanza N° 6922/17, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 23/11/2017, mediante la cual se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a visar por vía de excepción el Plano de Mensura y Subdivisión correspondiente a la Matrícula Catastral N° 07-24-04-9681, propiedad del Sr. CARLOS ANTONIO ZANOTTI, D.N.I N° 31.868.327 y a favor del Sr. MAURICIO ZANOTTI, D.N.I N° 32.926.863.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1974.pdf>

DCTO. N° 1975 (22/12/2017): Promulgando Ordenanza N° 6923/17, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 23/11/2017, mediante la cual se impone el nombre de Pedro Nolasco (Naco) Ruedas, a la arteria ubicada entre la Avenida Juan de Almonacid y Avenida del Bicentenario, situada al Oeste de nuestra ciudad Capital.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1975.pdf>

DCTO. N° 1976 (22/12/2017): Promulgando Ordenanza N° 6924/17, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 23/11/2017, mediante la cual

se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a Adjudicar en Donación la fracción del inmueble identificado mediante Matrícula Catastral N° 07-25-23-4171, Lote 9°A” a nombre de la Sra. JUANA ROSA BOHORQUEZ, D.N.I N° 5.718.868, y la fracción del inmueble identificado mediante Matrícula Catastral N° 07-25-23-4171, Lote 9 “B” a nombre de la Sra. LILIANA GRACIELA CHAILE, D.N.I N° 17.657.346 y del Sr. JULIO CÉSAR PÉREZ, D.N.I N° 24.321.455.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catarmacaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1976.pdf>

DCTO. N° 1977 (22/12/2017): Promulgando Ordenanza N° 6946/17, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 07/12/2017, mediante la cual se adhiere la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a la Ley Nacional N° 26.687.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catarmacaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1977.pdf>

DCTO. N° 1978 (22/12/2017): Promulgando Ordenanza N° 6947/17, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 07/12/2017, mediante la cual se dispone la Implementación Obligatoria y Gradual de la Plataforma de Gestión Documental Electrónica (GDE), como Sistema Integrado de Seguimiento y Registración de Movimientos de Todas las Actuaciones y Expedientes Administrativos del Departamento Ejecutivo Municipal.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catarmacaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1978.pdf>

DCTO. N° 1979 (22/12/2017): Promulgando Ordenanza N° 6894/17, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 09/11/2017, mediante la cual se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a visar la subdivisión a practicarse sobre la Matrícula Catastral N° 07-25-04-5282, ubicado en pasaje César Carrizo.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catarmacaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1979.pdf>

DCTO. N° 1980 (22/12/2017): Promulgando Ordenanza N° 6934/17, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 30/11/2017, mediante la cual se crea la Guía del Estudiante, la que contendrá información de las carreras de la Universidad Nacional de Catamarca, IES, Escuelas profesionales, públicas y privadas de nuestra ciudad Capital, en cumplimiento de la Ordenanza N° 6016/15.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catarmacaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1980.pdf>

DCTO. N° 1981 (22/12/2017): Promulgando Ordenanza N° 6935/17, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 30/11/2017, mediante la cual el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a organizar y coordinar, anualmente, en el mes de septiembre, la Expo Municipal de Orientación Vocacional, (preferentemente en fecha próxima al 16 de septiembre, “Día de los Derechos del Estudiante Secundario”, Ordenanza N° 3782/04).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catarmacaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1981.pdf>

DCTO. N° 1982 (22/12/2017): Promulgando Ordenanza N° 6936/17, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 30/11/2017, mediante la cual se instituye el “Premio Municipal a la Integración”, que se entregará anualmente el día 03 de diciembre, “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”, establecido en el año 2000, a través de la Ley N° 25.346.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catarmacaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1982.pdf>

DCTO. N° 1983 (22/12/2017): Promulgando Ordenanza N° 6939/17, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 30/11/2017, mediante la cual se instituye en el ámbito de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el “Concurso Municipal de Carteles Contra la Violencia de Género”.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catarmacaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1983.pdf>

DCTO. N° 1984 (22/12/2017): Vetando totalmente la Ordenanza N° 6953/17, sancionada por -----  
----- el Concejo Deliberante con fecha 07/12/2017.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catarmacaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1984.pdf>

DCTO. N° 1985 (26/12/2017): Aprobando el Convenio de Avenimiento suscripto entre la -----  
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca CUIT N° 30-99901035-7 y la Sra. CALLEJO GRACIELA DEL VALLE, D.N.I N° 13.141.699, en carácter de propietaria de la parcela expropiada, identificada con Matrícula Catastral N° 07-25-38-3043, según Boleto de Compra Venta de fecha 05 de Diciembre de 1.989, por la suma total de CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000,00). Incorporando la parcela mencionada al Patrimonio Municipal como bien perteneciente al Dominio Público de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catarmacaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1985.pdf>

DCTO. N° 1986 (26/12/2017): Promulgando Ordenanza N° 6955/17, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 07/12/2017, mediante la cual se modifica parcialmente la Ordenanza N° 3128/97 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, en su Artículo 80°.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1986.pdf>

DCTO. N° 1987 (26/12/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS VEINTE MIL -----  
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 20.000,00), a favor de MEDINA HUMBERTO MARINO, D.N.I N° 20.070.950; destinado a solventar los gastos que demandará la organización del festejo por el día del empleado previsional ANSES; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1987.pdf>

DCTO. N° 1988 (26/12/2017): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, como -----  
----- se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 34.400,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1988.pdf>

DCTO. N° 1989 (26/12/2017): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, como -----  
----- se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS CATORCE MIL CON 00/100 (\$ 14.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1989.pdf>

DCTO. N° 1990 (26/12/2017): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos -----  
----- montos se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 27.200,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1990.pdf>

DCTO. N° 1991 (26/12/2017): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos -----  
----- montos se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL

SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 18.700,00), a favor de la Sra. RAMONA INÉS ACOSTA, D.N.I N° 11.982.446, Directora de Asistencia Social Directa; informando a la Sra. Acosta que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la oportuna rendición de cuentas.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1991.pdf>

DCTO. N° 1992 (26/12/2017): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, como ----- se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1992.pdf>

DCTO. N° 1993 (27/12/2017): Aprobando el Gasto que demandará el incremento del 15% del ----- arancel correspondiente al pago del segundo año, del Postgrado en Derecho Administrativo, que se encuentra cursando la Directora de Asesoramiento General, Dra. NATALIA FERREYRA, Leg. N° 6296. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1993.pdf>

DCTO. N° 1994 (27/12/2017): Convocando al Concejo Deliberante de la Ciudad de San ----- Fernando del Valle de Catamarca a Sesiones Extraordinarias, a partir del día 28 de Diciembre 2017 y hasta el día 29 de Diciembre de 2017, a fin de tratar: Proyecto de Ordenanza: otorga -por única vez – el pago de un Bono Extraordinario de fin de año, por la suma de TRES MIL PESOS (\$ 3.000,00), para el personal Docente Municipal - Proyecto de Ordenanza: solicita modificar los arts. 10, 33, 36, 37 y 38 del Cod. Municipal de Faltas-Ord. N° 3306/99 e incorporación del art.38-Bis-(Expte. DEM N° 14028/I/17 c/Nota SG N° 150/17) - Proyecto de Ordenanza: solicita la adhesión a la Ley Nacional N° 27.328 sobre Contratos de Participación Público-Privado (Expte D.E.M N° 16776/D/17 c/Nota SG N° 124).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1994.pdf>

DCTO. N° 1995 (27/12/2017): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos ----- montos se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 35.600,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1995.pdf>

**DCTO. N° 1996: PUBLICACIÓN DEMORADA.**

**DCTO. N° 1997 (27/12/2017):** Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CTVOS (\$ 650,00), a favor de cada uno de los empleados, como se detallan en Anexo, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 46.800,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1997.pdf>

**DCTO. N° 1998 (28/12/2017):** Aprobando el Convenio de Avenimiento suscripto entre la -----  
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca CUIT N° 30-99901035-7 y la Sra. CARRIZO MARÍA ESTHER, D.N.I N° 10.648.584, en carácter de propietaria de la parcela expropiada, identificada con Matrícula Catastral N° 07-25-38-2751, según Boleto de Compra Venta de fecha 18 de Junio de 2012, por la suma total de CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000,00). Incorporando la parcela mencionada al Patrimonio Municipal como bien perteneciente al Dominio Público de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1998.pdf>

**DCTO. N° 1999 (28/12/2017):** Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta -----  
----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. MIRANDA DEBORA NATALIA, D.N.I N° 42.616.954, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. "22" - Lote N° 4.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1999.pdf>

**DCTO. N° 2000 (28/12/2017):** Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta -----  
----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor del Sr. LENCINA VÍCTOR SEBASTIÁN, D.N.I N° 30.033.231 y de la Sra. AGÜERO ELISA BEATRIZ, D.N.I N° 24.605.299, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital, identificado como Mza. "D1" Lote N° 04.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-2000.pdf>

DCTO. N° 2001 (28/12/2017): Dejando sin efecto la Cesión Gratuita de los Derechos -----  
----- Posesorios, a favor de la Sra. GUAJARDO MICAELA JHOANA, D.N.I N° 35.501.020 y del Sr. REYES CARLOS GABRIEL, D.N.I N° 35.934.031, de la fracción de terreno parte de mayor extensión, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, ubicado en el Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “C” Lote N° 09, instrumentada mediante Decreto IM N° 658 de fecha 06 de Junio de 2013.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-2001.pdf>

DCTO. N° 2002 (28/12/2017): Autorizando a participar del Proyecto “La advocación de la ---  
----- Virgen del Valle” a los artesanos María Quinteros y Alejandra Vallejos de la Casa de la Puna, y, al Diseñador Atilio Páez quienes confeccionaran el vestido y manto de la Virgen del Valle (Ad-Honoren).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-2002.pdf>

DCTO. N° 2003 (28/12/2017): Creando el Sistema Registral de los Cementerios en el ejido de -----  
----- la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, cuya autoridad de aplicación será la Secretaría de Planeamiento y Modernización. Generando la nomenclatura catastral, conforme Anexo I y II. Indicando a la Dirección General de Rentas y a la Administración del Cementerio que deberán suministrar a la Dirección de Catastro Municipal la totalidad de la documentación necesaria para el armado de la base de datos que vincule todos los registros en un lapso no mayor de 60 (sesenta) días.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-2003.pdf>

DCTO. N° 2004 (28/12/2017): Promulgando Ordenanza N° 6892/17, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 26/10/2017, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a “Implementar el doble sentido de circulación del pasaje Ángel Aurelio Navarro desde el N° 1000 al N° 1.200 del Barrio Marcos Avellaneda en toda su extensión”.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-2004.pdf>

DCTO. N° 2005: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 2006 (29/12/2017): Adjudicando la Licencia de Taxi N° 431 a la Sra. MIRIAM ---  
-----LILIANA RODRÍGUEZ, D.N.I N° 14.575.760, por encontrarse reunidos la totalidad de los requisitos exigidos por Ordenanza N° 2750/94 y quedando sujeta al cumplimiento de las exigencias establecidas en ellas. Afectando al servicio público de automóviles de alquiler con aparato taxímetro, el automóvil Dominio ODK561.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPC-2006.pdf>

### PUBLICACIONES DEMORADAS

DCTO. N° 1520 (17/10/2017): Dejando sin efecto la Cesión Gratuita de los Derechos -----  
----- Posesorios, a favor del Sr. MORALES OSVALDO DEL CARMEN, D.N.I N° 16.758.765 y de la Sra. SILVA CLAUDIA ROSA, D.N.I N° 23.309.082, de la fracción de terreno parte de mayor extensión, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, ubicado en el Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “I” Lote N° 26, instrumentada mediante Decreto IM N° 243 de fecha 15 de Septiembre de 2017. Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor del Sr. MORALES OSVALDO DEL CARMEN, D.N.I N° 16.758.765 y de la Sra. SILVA CLAUDIA ROSA, D.N.I N° 23.309.082, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. “B” - Lote N° 07.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1520.pdf>

DCTO. N° 1666 (06/11/2017): Incorporando a partir del 02 de Enero de 2018, personal de ----  
----- planta no permanente a la agente DÉBORA ELENA REYNOSO SEGURA, D.N.I N° 34.915.480, Cat.08, Agrupamiento Profesional, en la Dirección de Turismo, área Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1666.pdf>

DCTO. N° 1911 (15/12/2017): Vetando totalmente la Ordenanza N° 6931/17, sancionada por  
----- el Concejo Deliberante con fecha 30/11/2017.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1911.pdf>